



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-E168-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnel: AA-050GYR011-E168-2022
Fecha Terminación del pedido: 27/05/2022	No. de Pedido: D2P0445
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 18/05/2022 Impresion 18/05/2022

Proveedor: **PROVEEDORA DE EQUIPO DE LABORATORIO, CURACION Y ME** No Requisición: PAC

Dirección: **JUAREZ NO.1316 CENTRO CIUDAD VICTORIA 87000** Fecha de entrega: 27/05/2022

R.F.C. **CMA-090826-JD6** No. Proveedor: 00133365 Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN** Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: **CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.** Circ. 33 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 01000040260100 EZETIMIBA-SIMVASTATINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: EZETIMIBA 10 11400 ENV 216.76 2,471,064.00
 MG SIMVASTATINA 20 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.

Marca: **AMSA** Tipo Present: **COM**

Procedencia: **MEXICO** Cant Present: **28**

(dos millones cuatrocientos setenta y un mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 2,471,064.00
 I. V. A. \$ 0.00
 TOTAL \$ 2,471,064.00

Administrador del Pedido
 C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLEJOS
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante
 C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA
 JEFE DEL DEPTO. ADO. BIENESTAR CONT. SERVICIOS

Area Contratante
 C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Area Requiriente
 C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO

Area Contratante
 C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA
 JEFE DEL DEPTO. ADO. BIENESTAR CONT. SERVICIOS

Area Requiriente
 C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-E168-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compraneta/AA-050GYR011-E168-2022
Fecha Terminación del pedido: 27/05/2022	No. de Pedido: D2P0445
Núm. Dictamen Presup: SIN	Elaboración: 18/05/2022 Impresión 18/05/2022

Proveedor: PROVEEDORA DE EQUIPO DE LABORATORIO, CURACION Y ME
Dirección: JUAREZ NO.1315 CENTRO CIUDAD VICTORIA 87000
R.F.C. CMA -090826-JD6 No. Proveedor : 00133365
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN
Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33 Loc. 80 Im. 01 T.S. 16 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 27/05/2022
Partida presupuestal : 0301
Clasificación presupuestal : 21083001

CLAUSULA 1. DEL PEDIDO.

1.1 El pedido fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante procedimiento de contratación de adquisición Directa Indirecta en el extremo superior derecho del presente pedido, cumplido con lo indicado en la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de ordenes de reposición y liberaciones, por la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de evitar desabasto en las unidades médicas de atención a la especialidad de medicina y la especialidad de odontología, por disponibilidades al fallido en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y financiamiento.

1.2 EL PROVEEDOR acepta y se compromete a firmar el presente pedido y a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas, de conformidad con el comunicado de resultados del evento de contratación del cual deriva. El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.

1.3 EL PROVEEDOR manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.4 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 60 y 60 parágrafo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.5 El monto del pedido excede los \$300,000.00 (Seis Cientos mil pesos 00/100 M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá remitir conjuntamente al pedido y siempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales; la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el IM-FOAVI, y su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en Materia de Seguridad Social; y en caso de incumplimiento de ésta última "EL PROVEEDOR" solicita se aplique los recursos derivados del Pedido contra los adeudos que en su caso hubiera a favor de "EL INSTITUTO".

1.6 Los gastos por campo de empaque, flete y seguro, así como todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de "EL PROVEEDOR", con excepción del impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo de "EL INSTITUTO", en aquellos bienes que así lo señalen.

1.7 Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Pedido, "EL INSTITUTO" cuenta con recursos disponibles suficientes, no compromisos, en la partida presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de calificación y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en el primer documento citado y/o notificación de resultado del procedimiento, así como la descripción y presentación del Cuadro Básico Institucional.

1.8 "EL INSTITUTO" cuenta con autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del presente pedido, con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con Número: 0000071605-2022, de Fecha 23 de marzo del 2022.

1.9 Vigencia del Pedido: del 18 al 27 de Mayo de 2022 (Ea decir 8 (ocho) días sin Sancción, más 2 (dos) días con Sancción).

1.10 "EL PROVEEDOR" acredita la existencia y personalidad con los datos que registra en el apartado de Monitoreo del Representante, Cargo, Firma, Teléfono, Poder Notarial y fecha de firma de este pedido.

CLAUSULA 2 DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

2.1 "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no excederá de 03 días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación al delatador de calidad o mal estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán a través del Departamento de Suministros y Control del Abasto.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá electuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del DIC al incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Indistintamente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Administrador del Pedido
C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO
TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante
C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARGIA
JEFE DEL DEPTO. ADO. BIENES Y CONT. SERVICIOS

Area Contratante
C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Area Requiriente
C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA
JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO

DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO
TOOAD ESTATAL YUCATAN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-E168-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA-060GYR011-E168-2022
Fecha Terminación del pedido: 27/05/2022	No. de Pedido: D2P0446
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 18/05/2022 Impresión 18/05/2022

Proveedor: PROVEEDORA DE EQUIPO DE LABORATORIO, CURACION Y ME

Dirección: JUAREZ NO.1315 CENTRO CIUDAD VICTORIA 87000

R.F.C. CMA-090826-JD6 No. Proveedor: 001333365

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Fecha de entrega: 27/05/2022

Partida presupuestal: 0301

Clasificación presupuestal: 21063001

No Requisición: PAC

CLASULA 5. DE LA FACTURACION.

5.1 Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) deberán describir los mismos artículos y la misma descripción del pedido, número de pedido, número de requisición y partida presupuestal, número de proveedor.

5.2 El pago de este pedido será pasado mexicanos, de conformidad con el Procedimiento para la Respuesta, Glosa y Aprobación de Documentos presentados para Trámite de Pago y la Constitución, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos, sin que éste rebasa los 20 días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las Áreas de Trámite de Ejecuciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet, sito en Calle 41 Número 439 por calle 34, Colonia Industrial, CP 97150, en Mérida, Yucatán, Tel. 99 99 22 58 59 Ext. 61128, así como presentar las opciones del SAT, INCONAVIT e IMSS junto con los CFDI siempre y cuando exceda los 300,000.00 (Seis Cientos mil pesos 007/00 M.N.).

5.3 En caso de que el monto máximo en pedido exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 007/00 M.N.), deberá entregar, junto con su Comprobante Fiscal Digital por Internet, en caso de contar con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, la Opción de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva, en caso de no contar con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, y subcontable a su personal, presentará la Opción de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva del particular subcontratado, y si emite por "EL INSTITUTO" en el que conste que no se puede emitir dicha opción.

CLASULA 6. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

6.1 "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes, viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional. Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en su propuesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial. En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el momento previsto en este Instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasiona.

Administrador del Pedido C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLEJOS	Area Contratante C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA	Area Contratante C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA	Area Requiriente C. RICARDO RAMÓN ROJHE BAUTISTA
TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO	Jefe de Servicios Administrativos C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLEJOS	Jefe de Servicios Administrativos DRA. MIRIAM VICTORIA SÁNCHEZ CASTRO	Jefe del Depto. de Sum. y Ctrl. del Abasto C. RICARDO RAMÓN ROJHE BAUTISTA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: No. de Evento AA-E168-2022
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Compras/AA-050GYR011-E168-2022
 Fecha Terminación del pedido: 27/05/2022
 No. de Pedido: D2P0445
 Núm. Dictamen Presup: S/N
 Elaboración: 18/05/2022 Impresión 18/05/2022

Proveedor: **PROVEEDORA DE EQUIPO DE LABORATORIO, CURACION Y ME**
 Dirección **JUAREZ NO.1315 CENTRO CIUDAD VICTORIA 87000**
 No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 27/05/2022

R.F.C. **CMA-090826-JD6** No. Proveedor : **00133365** Partida presupuestal : **0301** 21053001
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN** Clasificación presupuestal :
 Lugar de entrega: **CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.** Circ. **33** Loc. **80** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Martin de Jesús Flores Pavez

CARGO

Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

Martin Flores Pavez

TELEFONO(S)	[REDACTED]		
FECHA	DIA	MES	AÑO
	18	05	2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Ime [REDACTED]

OBSERVACIONES

Se testa: **Número Telefónico y Número de IME** por considerarse información confidencial de personas físicas y morales identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Administrador del Pedido
 C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLEJOS
 TITULAR DE LA COORD. ABAST.-Y-EQUIPAMIENTO

Area Contratante
 C. JUAN FRANCISCO GONZALEZ GARCIA
 JEFE DEL DEPTO. ABO. BIENES Y CONT. SERVICIOS

Area Contratante
 C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO
 TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Requiriente
 C. RICARDO RAMÓN ROCHE BALUTISTA
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO